



D.T. :007
CJO/cjo
04022013

REF: Acoge renuncia Patente Municipal

LITUECHE. 07 FEB 2013

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 00000204

CONSIDERANDO:

La carta renuncia presentada por el contribuyente interesado, ingresada en oficina de Partes del Municipio, con fecha 10 de Enero del 2013, ingresada mediante providencia N° 226 de fecha 16 de enero del 2013; y,

VISTOS:

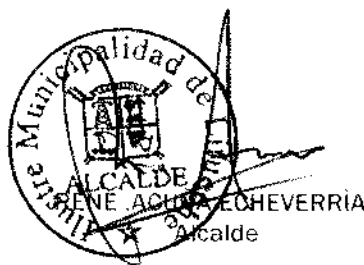
Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2013, de nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuera de Ley 1 de fecha 9 de Mayo de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGUE renuncia de Patente municipal Comercial, fuera de rol, rubro Venta de prendas de vestir y accesorios, a contar de la fecha, presentada por don CARLOS GUILLERMO GALDAMES HEICKEMA, RUT N° [REDACTED] actividad comercial que ejercia en Cardenal Caro 793 de Litueche.

Cabe señalar que el contribuyente no registra deuda con el Municipio, por concepto de Patentes Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE



RSAE/MSOP/CJO/cjo.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Ley de Transparencia
- Expediente Contribuyente
- Secretaria Municipal ✓